



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 190-2022-MDCV/ALC

Campo Verde, 22 ABR. 2022

VISTO:

El Memorándum N° 045-2022-MDCV/ALC, de fecha 22 de abril del 2022, mediante el cual el alcalde de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, **DEJA SIN EFECTO** la **Bach. Contabilidad BROKE TAMANY TENAZOA** como **SUB GERENTE DE RECAUDACION, REGISTROS Y FISCALIZACION TRIBUTARIA** de la Municipalidad Distrital de Campo Verde;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo las municipalidades los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones;

Que, el artículo 20° inc. 17 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala, son atribuciones del alcalde: "Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, se cuenta con la plaza de **Sub Gerente de Recaudación, Registros y Fiscalización**, como Cargo de Confianza, por lo que el despacho de Alcaldía ha dispuesto la designación de un Funcionario para el ejercicio de las funciones inherentes a dicho cargo, las mismas que se encuentran previstas en los instrumentos de gestión de la entidad y demás normas complementarias y conexas;

Que, para el mejor logro de los objetivos y metas trazadas por la actual administración municipal se requiere contar con profesionales idóneos de alta formación profesional y con amplia experiencia, por lo que, se hizo necesario designar a un funcionario que cumpla con tales requisitos, para que se desempeñe como **Sub Gerente de Recaudación, Registros y Fiscalización**, de la Municipalidad Distrital de Campo Verde;

Que, es por ello teniendo en cuenta que es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza, mediante Memorándum N° 045-2022-MDCV/ALC, de fecha 22 de abril del 2022, el alcalde de la Municipalidad Distrital de Campo Verde, ha dispuesto **DEJAR SIN EFECTO** la designación de la **Bach. Contabilidad BROKE TAMANY TENAZOA** como **SUB GERENTE DE RECAUDACION, REGISTROS Y FISCALIZACION TRIBUTARIA** de la Municipalidad Distrital de Campo Verde;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la designación de la **Bach. Contabilidad BROKE TAMANY TENAZOA**, en el cargo de Confianza de **SUB GERENTE DE RECAUDACIÓN, REGISTROS Y FISCALIZACIÓN**, de la Municipalidad Distrital de Campo Verde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos, adoptar las medidas tendientes para el cumplimiento del presente dispositivo Municipal; asimismo, **COMUNICAR** al personal de esta Corporación Municipal a prestar y dar el apoyo necesario para el cumplimiento de la presente resolución.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPO VERDE
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTICULO CUARTO.- DISPONER a la oficina de Secretaría General remitir copia de la presente resolución, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para que se incluya en su Legajo Personal conforme a Ley.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General, la notificación y distribución de la presente resolución a los órganos respectivos y al interesado, así como realizar la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Campo Verde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital de Campo Verde
 Edenton Sanchez Acogifo
 ALCALDE



Cc.
 Gerencia Municipal
 Secretaría General
 Recursos Humanos
 Interesado
 Archivo